



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031463/2011, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, solicita la designación interina del Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en DIDÁCTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1318-T-2011, se acepta la renuncia de la Biól. Malvina PELAES PRIETO, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 20 a 21, en la que se propone la designación del Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ;

La notificación de los postulantes a fs. 21;

El Currículum Vitae del Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ, a fs. 09 a 19;

El Plan de Trabajo del Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ a fs. 24 a 25;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 23 Y 27 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 27 vta.;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y designar interinamente al Dr.

Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ (D.N.I. 28.127.092 - FN: 04-DIC-80), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en DIDÁCTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.) del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que perteneció a la Biól. Malvina PELAES PRIETO.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. Gonzalo Miguel Ángel BERMUDEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Esta designación caducará antes del 31 de Marzo de 2012 si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 965 - H.C.D. - 2011.

REVISADO	MDI/A
REVISADO	
REVISADO	
REVISADO	
REVISADO	
REVISADO	
REVISADO	
REVISADO	
REVISADO	
REVISADO	

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina